



RES - 2025 - 84 - CD-ECO # UNNE

Sesión 06/03/2025.

VISTO:

El Expediente 2024-20078; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación de la docente **Elizabeth Sosa – DNI 33.357.786**, como **Auxiliar Docente de Primera interina en la unidad curricular Organización y Administración de Empresas**, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que fundamenta su pedido, a efectos de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra ante la baja definitiva del Licenciado Lisandro de la Torre;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada considerando que la unidad curricular es de segundo año de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales y se dicta en el primer cuatrimestre;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 06-03-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a la docente **Elizabeth Sosa – DNI 33.357.786**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad curricular Organización y Administración de Empresas**, a partir de la fecha de la



presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas